

**Gregorio SARAVIA, *Thomas Hobbes y la Filosofía Política Contemporánea: Carl Schmitt, Leo Strauss y Norberto Bobbio,*  
prólogo de Eusebio Fernández García,  
colección Derechos Humanos y Filosofía del Derecho,  
Editorial Dykinson, Madrid, 2011, 620 pp.**

IGNACIO CAMPOY CERVERA  
*Universidad Carlos III de Madrid*

**Palabras clave:** Filosofía política, Teoría política, Historia de la Filosofía política, pensamiento político moderno.  
**Keywords:** political Philosophy, political Theory, History of political Philosophy, modern political thought.

En el panorama actual de la Filosofía Política, no es muy frecuente encontrar obras que se dediquen a rescatar el pensamiento político de autores clásicos, aunque estos sean tan importantes como es Hobbes y como lo son, en otro plano, Schmitt, Strauss y Bobbio. Es claro que esta literatura científica y filosófica se sigue haciendo (no hay más que ver los catálogos periódicos al respecto), pero parece claro que el mayor esfuerzo de los trabajos de Filosofía Política actuales se dedican a intentar dar respuestas a las grandes cuestiones que están planteadas en nuestras sociedades, como, por poner algunos ejemplos, el feminismo, la globalización o la democracia. No obstante, existe un claro punto de unión entre ambas corrientes en la necesidad de recurrir a los clásicos para construir los mejores argumentos que den respuesta a los dilemas actuales –si bien algunos de los problemas “actuales”, como, por ejemplo, la obediencia debida a la ley o la determinación de las virtudes ciudadanas, hay que decir que cuentan ya con más de dos mil quinientos años de antigüedad-. Y es que, en todo caso, es necesario entender que con el estudio del pensamiento de los autores clásicos se analizan argumentos y construcciones teóricas que resultan imprescindibles para el que quiera estudiar o hacer análisis desde la Filosofía Política, al menos por tres razones,

esencialmente ligadas entre ellas: porque resulta necesario para la comprensión de la evolución del pensamiento político en nuestras sociedades, porque es esencial para obtener una formación adecuada, que nos habilite para comprender los temas tratados en el ámbito de la Filosofía o de la Teoría Política, y porque nos proporciona ideas, argumentos y análisis que hacen posible que podamos partir de una mejor posición para la construcción de nuestras propias ideas, argumentos y análisis en los temas y cuestiones que finalmente decidamos abordar. En este sentido, el libro que aquí se reseña resulta un libro valiente y de gran utilidad.

Gregorio Saravia se propone con este libro, en realidad, un cuádruple reto: por una parte, analizar el pensamiento de Thomas Hobbes, uno de los grandes autores clásicos del pensamiento político europeo, cuya importancia se ha visto acrecentada en las últimas décadas; por otra, analizar también el pensamiento político de tres grandes autores y profesores de Universidad del siglo XX, creadores, a la vez que de sendas escuelas universitarias, de una epistemología y un pensamiento político propio, que en no pocas ocasiones muestran una oposición radical entre ellos: Carl Schmitt, Leo Strauss y Norberto Bobbio; por otra, unificar dichos análisis de manera que se pueda entender el pensamiento de Hobbes a través de las lecturas que de su obra realizaron los tres profesores y comprender también mejor el pensamiento político de estos mismos, precisamente a través de esa lectura que hacen de la obra del filósofo inglés; y, finalmente, destacar cómo algunas construcciones teóricas que tienen su origen en el pensamiento de Hobbes han sido decisivas en la evolución que en el pensamiento político occidental se ha ido produciendo desde la Modernidad hasta ahora, de manera que se puede decir que una comprensión cabal de este pensamiento no podría realizarse sin los planteamientos de Hobbes (al igual que puede decirse del de otros grandes clásicos). Y el resultado de la investigación, la reflexión y el esfuerzo de Gregorio Saravia es altamente satisfactorio. Sale claramente triunfante de todos esos retos -aunque no lo realice de manera uniforme-, de lo que se beneficia el lector, en primer lugar, la comunidad académica, en segundo término, y esperemos que la sociedad en general, como objetivo final.

El pensamiento político de Hobbes está bien explicado a lo largo del libro. En este sentido, el lector, una vez concluida la lectura del libro, adquiere un buen conocimiento del sistema político construido por Hobbes, que le ha sido expuesto a través de un análisis claro y exhaustivo de la génesis y el desarrollo de sus principales ideas, argumentos y construcciones teóricas.

Gregorio Saravia muestra al autor en su época, los principales aspectos de su vida que pudieron tener una influencia directa en la formación de su pensamiento político; la originalidad de su pensamiento -revolucionario en no pocos aspectos- y su aportación a la evolución del pensamiento político en la Modernidad; y el análisis explicativo y crítico de sus principales construcciones teóricas, atendiendo a sus mismas entrañas, exponiendo lo que significan, pero también examinado sus dimensiones de vaguedad, para lo que resulta muy útil entender cómo las mismas han dado lugar a muy diferentes interpretaciones, como las que, precisamente, realizarían Schmitt, Strauss y Bobbio. No obstante, el cuadro completo del pensamiento político de Hobbes sólo se consigue a través de su construcción por el lector, resultado de ir uniendo las diferentes piezas del rompecabezas que Gregorio Saravia va proporcionando a lo largo del libro, a través de la exposición de las lecturas que de la obra de Hobbes hicieran los tres profesores universitarios citados. De esta manera, se exige una deseable implicación del lector. Sin embargo, es cierto que para el fin propuesto a lo mejor hubiese podido plantearse una estructura diferente del libro. En este sentido, podría haberse pensado en una primera exposición de las principales construcciones teóricas del pensamiento de Hobbes y después haber expuesto las tres lecturas que del mismo realizan los autores estudiados, lo que podría haber ayudado a evitar las repeticiones y los excursos que en diversas ocasiones se pueden encontrar en el libro; o también podría haberse alterado el orden de la exposición del pensamiento de esos tres autores. El orden de exposición puede ser relevante, porque las tres lecturas que se realizan de la obra de Hobbes difieren no sólo en sus contenidos sino también en sus propósitos y en su epistemología. Gregorio Saravia opta por un criterio cronológico, exponiendo primero el pensamiento de Schmitt, luego el de Strauss y finalmente el de Bobbio. No obstante, de los tres autores, el que se acerca a la obra de Hobbes con un claro propósito de comprensión y exposición neutral de su pensamiento es Bobbio.

Schmitt verá en el pensamiento de Hobbes una construcción teórica, dotada de una gran coherencia interna, que le será útil para afianzar algunos de sus propios postulados básicos. En pocas obras como en el *Leviatán* podría encontrar Schmitt una construcción teórica tan cerrada para justificar tanto el decisionismo político como, sobre todo, la concepción del Estado como máquina artificial y perfecta construida para exigir la obediencia ilimitada de los súbditos en la consecución del fin político establecido. Y ambos ob-

jetivos son importantes para la teoría política de Schmitt, al menos en su intento de deslegitimar y derribar el Estado de Derecho liberal burgués, al que considera su principal enemigo. Es cierto que, por una parte, Schmitt, en su obra *Sobre los tres modos de pensar la ciencia jurídica*, de 1934, intentaría desvincularse de su anterior defensa del decisionismo (por el que optaba ya claramente en su *Teología Política*, de 1922) con su pensamiento del orden concreto, y, en este sentido, critica a Hobbes, al que expone como representante de ese decisionismo que él mismo antes defendía. Sin embargo, y aunque éste no es el sitio para poder explicarlo adecuadamente, el pensamiento político de Schmitt, en realidad cuadra, también después de 1934, con el decisionismo político. La doctrina del orden concreto no sería, en este sentido, más que una construcción teórica con la que Schmitt pretende justificar, precisamente, las decisiones de quien ejerce la soberanía, haciendo ver que actúa simplemente como “aplicador” de ese orden preexistente; pero la acción de éste, libre de pretendidas competencias constreñidoras impuestas a través de la normatividad del Derecho positivo, se convierte en puro decisionismo en la determinación del Derecho, lo que quedará explícitamente claro en su infame escrito, del mismo año 1934, *El “Führer” defiende el derecho*. Y también es cierto que, por otra, Schmitt criticará a Hobbes por ser, finalmente, un autor liberal (aunque pudiera ser un anacronismo hablar entonces de liberalismo, no lo es si somos conscientes de que estamos utilizando el término para entender los planteamientos políticos que con el tiempo dieron paso al liberalismo político). Sin embargo, hay que entender que Schmitt realizó esa crítica precisamente por considerar que al permitir Hobbes, en su *Leviatán*, que quedase un ámbito de libertad de pensamiento en el fuero interno de cada persona, siempre que no afectase al ámbito público, lo que habría hecho el inglés es dejar que se abriese la puerta por la que finalmente caería la grandiosa construcción que se había conseguido con el gran artificio del Leviatán; pero esto también quiere decir que para Schmitt el artificio del aparato del Estado de Hobbes sería adecuado siempre que se cerrase también esa puerta a la libertad individual. Schmitt ve en Hobbes, pues, lo que le interesa para dar mayor solidez a sus propios planteamientos políticos.

Por su parte, Strauss realiza también una lectura interesada de la obra política de Hobbes. El pensamiento político de Strauss hay que situarlo dentro del conservadurismo (por más que, como siempre pasa con toda clasificación, ésta no esté exenta de polémica doctrinal) y, consecuentemente, tam-

bién Strauss tendrá al liberalismo político como la corriente antitética a sus propios postulados políticos, la doctrina, pues, a la que hay que combatir. En este sentido, Strauss partirá, precisamente, de una crítica, en su *Comentario sobre el Concepto de lo Político de Carl Schmitt*, a la lectura que realizase Schmitt del filósofo inglés, yendo incluso más allá de la antedicha crítica de Schmitt a Hobbes por el supuesto carácter liberal de éste, pues para Strauss el problema es que Schmitt realiza su crítica sin salirse del propio horizonte ideológico que con el liberalismo (que para él comenzase Hobbes) se impuso en el pensamiento occidental moderno. Por eso, la intención de Strauss es salirse de ese horizonte de la cultura política y moral moderna, recuperando, para ello, el pensamiento político y moral presente en la tradición del pensamiento de la Antigüedad, principalmente el de la Grecia clásica. El estudio de Strauss de la obra de Hobbes, que realiza –principalmente, aunque no únicamente– en su libro *La Filosofía Política de Hobbes. Su fundamento y su génesis*, está impulsado por esos presupuestos básicos. Strauss verá en Hobbes al autor clave para explicar el cambio que del pensamiento político y moral se dio en la Modernidad con el liberalismo y la burguesía y que supuso el inicio de una decadencia para occidente, al separarse de la tradición clásica que habían impulsado Platón y Aristóteles en la Antigüedad. Es cierto que el análisis de la obra de Strauss resulta interesante, sobre todo en lo que atañe a su estudio de los primeros y más desconocidos “escritos tempranos” de Hobbes, pero su lectura parece también interesada para defender sus propios planteamientos de Filosofía Política y moral.

Bobbio, sin embargo, pretende estudiar el pensamiento político y jurídico de Hobbes desde la perspectiva de un profesor universitario, estudioso de la Filosofía del Derecho, la Filosofía Política y la Historia del pensamiento político y jurídico. Su estudio de Hobbes permite introducir el pensamiento de este autor en el panorama académico italiano y su intención es, como con el resto de los autores clásicos que estudia Bobbio, aprender del filósofo inglés para poder tener adecuadas construcciones teóricas con las que, por una parte, enfrentarse a los dilemas que se plantean actualmente, en la sociedad en la que vive Bobbio, como la paz o la democracia, y, por otra, llegar a construir, en su caso, una Teoría General de la Política. Dicho de otro modo, Bobbio se acerca a la obra de Hobbes para aprender de ella y no para encontrar construcciones teóricas con las que o frente a las que confirmar sus propias teorías políticas; de hecho, fue el propio Bobbio quien reconocería que el pensamiento de Hobbes había sido uno de los que más le

habían influido en la construcción de su propio pensamiento político. Por eso, el análisis de Bobbio de los planteamientos políticos y jurídicos de Hobbes parece estar dotado de una mayor rigurosidad científica, y por eso apuntaba antes que para lo que supone la exposición del pensamiento de Hobbes, al lector quizás le hubiese podido resultar más conveniente otro orden de exposición que el cronológico seguido por Saravia, es decir, primero la exposición de los planteamientos de Hobbes según los analizó Bobbio y después la interpretación particular que de los mismos hicieron Schmitt, primero, y Strauss, después.

En todo caso, como antes señalaba, el libro de Gregorio Saravia no sólo analiza y expone con exhaustividad el pensamiento de Hobbes, a través de las lecturas que del mismo hicieron Schmitt, Strauss y Bobbio, sino que igualmente analiza y expone con rigor el pensamiento político de estos autores, para lo que también termina resultando útil hacerlo a través de sus lecturas de Hobbes. La importancia de los antedichos autores en la evolución del pensamiento político del siglo XX en Occidente está fuera de toda duda, pero en este caso adquieren un valor extra, pues sus formaciones académicas, sus planteamientos epistemológicos y sus posicionamientos políticos e incluso vitales son radicalmente contrarios. El pensamiento y los análisis de Carl Schmitt estarán determinados por su actitud beligerante contra el Estado liberal de Derecho y el liberalismo político; así se observa claramente en su contribución al derrumbamiento de la República de Weimar, primero, y en su puesta al servicio del advenimiento y consolidación del nacionalsocialismo, después, pero también, incluso, en su obra posterior, ya intentando desvincularse de su anterior aproximación al nazismo. Por su parte, Leo Strauss tiene una visión antiliberal, antimoderna y antiilustrada, su posición lo sitúa, en realidad, en las antípodas del pensamiento de Hobbes y del mundo que con él (y otros muchos) nace; para Strauss el estudio de la obra de Hobbes, como el del resto de las obras de Filosofía Política, debe de realizarse, de manera contraria a como lo hace el historicismo, intentando establecer un diálogo directo con el autor, con sus verdaderas intenciones al escribir su obra. Y en posiciones diametralmente opuestas, Bobbio defiende un pensamiento propio del *socialismoliberal* europeo, con profundas raíces humanistas, ilustradas y modernas; para el profesor de Turín el estudio del pensamiento de Hobbes, como el de los demás autores clásicos, ha de realizarse desde una aproximación analítica e histórica, de manera que sirva no sólo para entender la evolución de las ideas, sino también para la fundamental

tarea de poder proporcionar luz suficiente a los temas de Filosofía Política y ayudar a dar respuestas adecuadas a los problemas que el mundo actual nos presenta.

La labor que emprende Gregorio Saravia es intensa, pues no sólo analiza y expone el pensamiento político -entendido éste en su sentido más amplio- de estos autores, sino que logra también exponer cómo el mismo casa perfectamente con las lecturas que hacen del pensamiento de Hobbes. De esta manera, puede también entenderse que el análisis de esas lecturas de la obra de Hobbes pasa a constituir una especie de test para la comprensión de sus diferentes metodologías y concepciones de la Filosofía Política. Y esta prueba es pasada con sobresaliente éxito. Es decir, que en el libro podemos apreciar un clarificador examen no sólo de las diferentes interpretaciones que los tres profesores estudiados realizan del pensamiento del filósofo inglés, sino que también encontramos un esclarecedor análisis de los principales postulados de sus diversos sistemas de Filosofía Política.

No obstante, el balance entre el estudio del pensamiento político de Thomas Hobbes -a través de las interpretaciones hechas por Schmitt, Strauss y Bobbio- y el estudio del pensamiento político de cada uno de estos autores, no siempre está resuelto con el mismo fiel. Lo cual tiene su lógica si se atiende a la implicación real que el pensamiento de Hobbes tiene en la construcción del propio pensamiento político de cada uno de los autores. En este sentido, hay una notable diferencia entre Schmitt y, sobre todo, Bobbio, por una parte, y Strauss, por otra. Antes he señalado como el propio Bobbio resaltó la influencia decisiva que para él tuvo el pensamiento político de Hobbes, pero también cómo Schmitt, de alguna manera (y pese a las críticas a las que le sometió), había asumido muchos de los planteamientos de Hobbes, al que no dejó de considerar un maestro al que se sintió muy próximo. Sin embargo, Strauss no pasó de considerar a Hobbes como uno de los principales culpables de la construcción del sistema moral y político causante del declive espiritual de la sociedad occidental; sus maestros y sus influencias decisivas en el pensamiento político los habría de encontrar, como queda dicho, en la tradición clásica de la Antigüedad y de la Edad Media. Y estas diferencias se notan, como no podía ser de otra manera, en el análisis que realiza Gregorio Saravia. La exposición del pensamiento político de Bobbio se encuentra en buena medida trabada con el de la exposición del de Hobbes; el de Schmitt tiene una clara exposición aparte, pero también encuentra un buen desarrollo al analizar su relación con el pensamiento de Hobbes; y, sin embargo, el

de Strauss está expuesto de forma muy amplia y nítidamente separada del de Hobbes y sólo después son analizadas, casi como si de un apéndice se tratase, sus lecturas sobre Hobbes. Diferencias que incluso tienen su plasmación en la extensión que el autor dedica a los diferentes análisis, de manera que si al pensamiento propio de Bobbio dedica 34 páginas y al de Hobbes a través de Bobbio 148 páginas, sin embargo, al de Strauss dedica 102 páginas y al de Hobbes a través de Strauss 78 páginas. De hecho, podría pensarse que quizás los principales objetivos del libro podrían haberse conseguido satisfactoriamente sin necesidad de haberse introducido en el mismo el capítulo sobre Strauss; sin embargo, es claro que el libro gana en profundidad y rigor analítico con dicho estudio, ya que la original interpretación que de Hobbes realizase Strauss ha sido relevante en el ámbito de la Filosofía Política contemporánea. En este sentido, es de agradecer la honestidad intelectual de Gregorio Saravia. En un mundo académico como el actual, en el que, lamentablemente, la valoración de la labor investigadora de los profesores universitarios pasa en buena medida por un mero análisis cuantitativo de la producción investigadora antes que por su estimación cualitativa, el que Gregorio Saravia haya decidido sacar a la luz la integridad de su trabajo de investigación, muestra claramente su cabal comprensión de la intrínseca unidad de sus capítulos y, con ello, su preferencia por dar a su trabajo la mayor coherencia interna posible y ofrecer al lector el producto más acabado de su trabajo de investigación.

Finalmente, es de destacar la gran aportación que supone el libro en la literatura científica para tener una más certera comprensión del pensamiento político de Hobbes. Es evidente que el pensamiento de Hobbes ya ha sido objeto de muy numerosos análisis, sobre todo en la literatura anglosajona. No obstante, una de las virtudes del pensamiento de los clásicos es que siempre resulta útil volver a ellos y, en este caso, esa utilidad se ve incrementada por lo novedosa que resulta la apuesta de Gregorio Saravia de estudiar su pensamiento a partir de las lecturas que del mismo han hecho tres autores tan importantes y tan diferentes. De esta manera, no sólo se ha conseguido realizar una exposición de los principales planteamientos de Hobbes, sino que también se ha podido observar, como si fuese a través de una especie de caleidoscopio, cómo dicho pensamiento fue reinterpretado o transformado por los tres autores señalados. De esta suerte, se ha evitado la exposición del pensamiento de Hobbes de una manera lineal y uniforme y se han explorado las ambigüedades y vaguedades de sus conceptos, argumentos,



construcciones y teorías, en definitiva del sistema político que construyó. De un sistema que Hobbes tenía la pretensión, precisamente, de que fuese cerrado, lógicamente perfecto, racionalmente deducido, como correspondía a la aplicación al ámbito político de los fundamentos epistemológicos de la nueva ciencia que surgiría en la Modernidad, que ayudaría a transformar el mundo, que tan bien supo explicar Descartes con su método y a la que el mismo Hobbes se mostró tan apegado.

De esta manera, con el libro de Gregorio Saravia obtenemos el doble beneficio de adquirir, por una parte, una mejor comprensión de los principales aspectos del pensamiento de Hobbes, precisamente por estar más abiertos a las diferentes interpretaciones que se hace de los mismos, y, por otra, una adecuada comprensión de la influencia que las construcciones teóricas de Hobbes ha tenido en la formación del pensamiento político moderno occidental, para lo que también han servido como focos iluminadores de esa influencia, así como correas de transmisión de sus ideas, tanto el análisis que de su obra hicieron los tres autores estudiados, cuanto la misma construcción de sus propios planteamientos políticos.

En este sentido, la influencia de Hobbes –también a través de las diferentes interpretaciones de su obra– sigue estando muy presente en nuestros actuales esquemas y en las respuestas que podemos plantear a los dilemas presentes. Así, y sólo por poner tres ejemplos que considero significativos: aunque quizás no resulte tan relevante poder calificar o no a Hobbes como un protoliberal o un liberal *avant la lettre*; sí que lo es poder comprender que en su pensamiento se señala por primera vez el consentimiento de los individuos como elemento legitimador del poder político soberano, así como observar la enorme influencia que ese planteamiento ha tenido y sigue teniendo en las posteriores construcciones políticas, en el paso a una legitimación legal racional (siguiendo la terminología weberiana) del poder político. A lo mejor no tiene tanta importancia determinar si Hobbes puede ser calificado como un autor iusnaturalista o iuspositivista; pero desde luego que sí que la tiene analizar cómo con sus planteamientos el iusnaturalismo tradicional (existente, con sus modificaciones, en el mundo antiguo y en el medieval) toma un nuevo rumbo. Con Hobbes, la utilización del Derecho natural como fundamentador del orden político pasa a ser secundario, así como lo pasa a ser su posible función de contenido material limitador de la acción del poder político, y adquiere un protagonismo, que no abandonará hasta ahora (en estos momentos estamos en una fase de incertidumbre respecto a

su continuidad, con lo que de nuevo el pensamiento de Hobbes vuelve a ser útil para resolver adecuadamente los problemas que nuestra sociedad nos plantea), la consideración de que el Estado, como representante de la soberanía, tiene los atributos específicos del monopolio en el uso legítimo de la fuerza física (utilizando de nuevo la acertada terminología weberiana) y en la creación del Derecho, lo que tendrá una decisiva importancia en los tipos de Estado que surgirán después: sin límites reales a la acción del monarca absoluto (más acorde con las pretensiones de Hobbes) o basados precisamente en la necesidad de poner límites al poder (con el propio poder, con el respeto debido a los derechos fundamentales que se reconocen o con lo que directamente se establece en las propias normas jurídicas –en donde adquirirán un especial protagonismo las Constituciones–), conforme a los diferentes modelos que del Estado de Derecho se han ido estableciendo hasta nuestros días. Finalmente, quizás tampoco es tan relevante discutir sobre las razones que expliquen el pesimismo antropológico de Hobbes o incluso sobre su alcance dentro de su sistema político; pero está claro que sí que lo es entender que los sistemas políticos y jurídicos están contruidos en buena medida sobre la base de una comprensión de lo que configura la naturaleza humana, y, en este sentido, que el pesimismo antropológico de Hobbes (en el que hay una visión aislacionista de todos los individuos, que actúan y viven solos, relacionados con los demás por simples criterios de interés y conveniencias personales, produciéndose sólo relaciones sinalagmáticas entre los individuos, en las que cada uno actúa siempre para conseguir la mejor satisfacción de sus propios intereses, que se entiende que coinciden con sus deseos) está en la base de un modelo capitalista y en una corriente de la ideología liberal que precisamente en esta época actual puede estar viviendo su apogeo con el neoliberalismo, imperante en la estructuración (o más bien desestructuración) del proceso de globalización reinante, en el ataque directo a las bases del Estado social de Derecho y en la involución que respecto a la protección de los derechos humanos supone. También aquí habría que reconsiderar –también en este caso para rechazar– los planteamientos de Hobbes, y partir de presupuestos opuestos, basados en el optimismo antropológico que permite comprender que en la naturaleza humana hay un fuerte y decisivo sentimiento de empatía, que hace que la persona sea capaz de actuar en beneficio del prójimo –e incluso que sea necesario que así lo haga para la consecución de su propia felicidad– aunque eso le suponga asumir ciertos sacrificios personales, y entender que cada individuo le debe mucho a los

otros miembros de la colectividad en la que vive –siendo ésta cada vez mayor- y que sólo será a través de la cooperación entre ellos que se podrá conseguir alcanzar el objetivo básico común de que el mayor número de personas posible alcance al máximo nivel posible el libre desarrollo de sus diferentes personalidades.

De todo lo dicho cabe concluir que estamos en presencia de un excelente libro, fruto de muchos años de investigación, esfuerzo y dedicación. Un libro que ha de constar en el futuro como una referencia obligada para cualquiera que quiera seguir estudiando el pensamiento de Hobbes, pero también para quien quiera comprender mejor la evolución seguida en las construcciones elaboradas en la Filosofía Política desde la Modernidad hasta nuestros días. Un libro que aporta una perspectiva nueva y valiente en el análisis del pensamiento político de cuatro autores de primera línea en el ámbito de la Filosofía Política. Un libro presentado con un muy esmerado cuidado por el autor al lector, como lo muestra tanto su brillante redacción –que facilita enormemente no sólo el seguimiento de la lectura sino también, lo que es más importante, la comprensión de todos los argumentos y estructuras sistemáticas que el autor aborda, sin desfallecer en su análisis por más complicadas que en principio pudieran ser–, como la atención prestada a los índices onomásticos y por materias así como a una extensa bibliografía –clasificada según las referencias se correspondan con las obras de los cuatro autores estudiados o con las obras, ensayos y trabajos realizados sobre dichos autores. Un libro que muestra la excelente condición académica de su autor: una formación sólida, que le permite no sólo analizar y exponer con excelente claridad la gran cantidad y diversidad de temas tratados, sino que lo hace con un aguzado sentido crítico, entrando a valorar acertadamente los planteamientos de los cuatro autores trabajados; una voz original y valiente, al tratar temas tradicionales de Filosofía Política desde nuevos puntos de vista, en una apuesta personal por las ciencias sociales y humanas que, lamentablemente, supone en nuestra sociedad ir a contracorriente; una muy estimable honestidad intelectual, que en unión con lo anterior, hace que el autor no dude en afrontar los difíciles dilemas teóricos que se le presentan y los trabaje y presente a la comunidad científica con el esencial objetivo de aportar su trabajo en beneficio de la comunidad académica y de la sociedad en la que vive, un pensamiento que, ciertamente, debe de estar presente en todo investigador y profesor universitario.

